



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Música "Vida y Movimiento", con fundamento con lo establecido en los artículos 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 141, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

CONVOCA AL

13º CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA OLLIN YOLIZTLI A REALIZARSE LOS DÍAS 21 Y 22 DE MAYO DE 2025

OBJETIVO.

La presente convocatoria tiene por objetivo difundir y promover la Música de Cámara a través de un concurso formal que propicie, entre quienes participan, la competencia constructiva y estimule el intercambio de experiencias.

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Podrán participar las agrupaciones de cámara integradas por un mínimo de 2 y máximo 12 integrantes, conformados por músicos (nacionales y extranjeros con residencia legal en México), quienes deberán tener entre 14 y 35 años de edad cumplidos al día que inicia el Concurso.

Para efectos del registro y los correspondientes trámites administrativos inherentes al Concurso, cada conjunto de cámara deberá asignar a uno de sus miembros como su representante, quien será el encargado del registro del grupo y los demás trámites subsecuentes. El representante hará entrega en el proceso de registro de los siguientes documentos:

1. Para personas mexicanas mayores de edad:

- Ficha de inscripción debidamente complementada, individual y de grupo.
- Copia del acta de nacimiento (de todas las personas participantes)
- Una fotografía tamaño infantil de cada una de las personas participantes.
- Currículum Vitae individual y de grupo.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

- 3 copias engargoladas de las partituras a ejecutar, mismas que se devolverán al finalizar el concurso.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona representante.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona representante.
- Copia vigente del comprobante de domicilio no mayor a tres meses (teléfono o agua)
- Copia de Identificación oficial actualizada.

2. Para personas mexicanas menores de edad:

- Ficha de inscripción debidamente complementada, la cual deberá ser firmada por la madre, padre o persona tutora.
- Copia del acta de nacimiento (de todas las personas participantes)
- Una fotografía tamaño infantil de cada una de las personas participantes.
- Currículum vitae, individual y de grupo.
- 3 copias engargoladas de las partituras a ejecutar, mismas que se devolverán al finalizar el concurso.
- Copia de CURP.
- Copia vigente del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (teléfono o agua).

3. Para personas extranjeras con residencia legal:

- Ficha de inscripción debidamente complementada.
- Copia y original para cotejo del pasaporte.
- Copia y original para cotejo de la Forma Migratoria vigente.
- Una fotografía tamaño infantil.
- Currículum vitae, individual y de grupo.
- 3 copias engargoladas de las partituras a ejecutar, mismas que se devolverán al finalizar el concurso.
- Copia vigente del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (teléfono o agua).

Esta documentación será utilizada para los fines administrativos propios de la entrega de los premios y estará protegida por la normatividad en materia de Protección de Datos Personales aplicable.

SEGUNDA. PROCESO DE REGISTRO

- El proceso de registro estará abierto del **7 de abril al 9 de mayo de 2025**, de lunes a viernes, en un horario de **10:00 a 14:00**, sin prórroga, en la recepción de la Dirección de la Escuela de Música Vida y Movimiento del Centro Cultural Ollin Yoliztli, ubicada en Periférico Sur 5141, Colonia Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14030.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

- El representante del grupo deberá entregar en la recepción de la Dirección de la Escuela de Música Vida y Movimiento del Centro Cultural Ollin Yoliztli, con la C. Claudia Hernández, las fichas de inscripción debidamente llenadas junto con la documentación que se menciona en la Base Primera de la presente Convocatoria "Requisitos de Inscripción".
- El registro al 13º Concurso Nacional de Música de Cámara Ollin Yoliztli es **Gratuito**.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar profesionales de la música con residencia legal en el país. La edad de las personas que integran cada grupo no deberá exceder los 35 años.
- Las personas interesadas participarán con tres obras musicales de periodos diferentes (del Renacimiento al Siglo XXI), incluyendo una obra de una compositora o compositor nacido en México.
- El tiempo de ejecución de las obras seleccionadas no debe exceder de 20 minutos en cada ronda.
- Los grupos que participen no podrán tener dirección musical.
- Ninguna persona concursará en más de un ensamble.

CUARTA. PROCESO DE SELECCIÓN

El concurso se desarrollará en dos etapas: **Eliminatoria** y **Final**.

Lugar: Sala Hermilo Novelo de la Escuela de Música Vida y Movimiento del Centro Cultural Ollin Yoliztli

1. **Etapa Eliminatoria, 21 de mayo de 2025, hora de inicio 10:00 horas:** los grupos registrados presentarán un programa de dos obras con una duración máxima de 20 minutos, el cual incluirá una obra mexicana.

Los resultados de esta Etapa se darán a conocer en la Sala Hermilo Novelo el mismo día 21 de mayo en cuanto haya concluido el proceso deliberativo del Jurado Calificador, así como posteriormente vía correo electrónico y en los pizarrones informativos de la sala.

2. **Etapa Final, 22 de mayo del 2025, hora de inicio 10:00 horas.** Los ensambles seleccionados interpretarán la tercera obra de su repertorio, siendo ésta la que no hayan interpretado en la Etapa Eliminatoria y cuya duración no deberá exceder de 20 minutos. Queda a consideración del Jurado Calificador solicitar la ejecución de las dos obras interpretadas en la Etapa Eliminatoria.

Al concluir la Etapa Final del Concurso, luego de la deliberación del jurado, se dará a conocer el nombre de los grupos ganadores.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

QUINTA. PREMIACIÓN

Serán premiados los tres primeros lugares y habrá una premiación especial, de acuerdo a lo siguiente:

1er. Lugar \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) y un concierto en la Sala Silvestre Revueltas del Centro Cultural Ollin Yoliztli.

2º Lugar \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) y un concierto en la Sala Hermilo Novelo del Centro Cultural Ollin Yoliztli.

3er. Lugar \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y un concierto en la Sala Hermilo Novelo del Centro Cultural Ollin Yoliztli.

Premiación Especial de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por “Mejor Interpretación de una Obra Mexicana”.

Situación Presupuestaria: Los premios serán cubiertos con cargo a la partida presupuestal 4411 *Premios* y serán entregados de conformidad con los plazos y procesos administrativos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

SEXTA. JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará integrado por 3 músicos profesionales de la Coordinación Nacional de Música y Ópera del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional en la especialidad. El jurado evaluará por escrito las cualidades musicales de afinación, interpretación y nivel musical de cada grupo.

El jurado deberá abstenerse de emitir pronunciamiento alguno respecto a los participantes que sean o hayan sido sus alumnos, en esta o en otra Dependencia, Entidad o Institución Pública o privada, a fin de evitar algún conflicto de intereses. De presentarse el caso, únicamente se tomará en cuenta la evaluación emitida por los demás Jurados.

La Dictaminación del jurado será inapelable.

SÉPTIMA. GENERALES.

1. Los gastos de traslado, hospedaje, alimentación, así como los demás que se generen con motivo de su participación, correrán por cuenta de los participantes.
2. La participación en esta Convocatoria no tiene costo.
3. Los datos personales recabados de las personas participantes en la presente Convocatoria quedaran protegidos en términos del Aviso de Privacidad anexo.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

4. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las instancias organizadoras del Concurso: Francisco Jesús Becerra Maza, Director Académico del Centro Cultural Ollin Yoliztli; Tomás César Gutiérrez Patiño, Jefe de Unidad Departamental de Escuela de Música, Vida y Movimiento y Wendy Holdaway, Coordinadora Académica del Concurso de Música de Cámara y en su caso por el Jurado Calificador del 13° Concurso Nacional de Música de Cámara Ollin Yoliztli.

OCTAVA.- CONTACTO PARA INFORMES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Área: Jefatura de Unidad Departamental de Escuela de Música, Vida y Movimiento
Domicilio: Periférico Sur 5141, Colonia Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14030, Ciudad de México.
C.P. 14030, México, D.F.
Correo electrónico: emvmprogramas@gmail.com

Concurso en Colaboración con la Coordinación Nacional de Música y Ópera del INBAL





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**
CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>

Fecha de última actualización: 29 de enero 2025

